



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-206

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los titulares del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, de manera interinstitucional, consideren diseñar e implementar una actividad estratégica, como lo sería un "Festival Estatal Cultural Multidisciplinario" a fin de brindar espacios de expresión al sector artístico y cultural de nuestro Estado. Así como incentivar su economía, una vez levantada la contingencia sanitaria. Aunado a lo anterior, se considere también la reactivación económica que propiciaría en otros sectores esta derrama económica y las repercusiones positivas que implicaría esta opción de esparcimiento en el humor social de la población tras el confinamiento, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 27 de enero del año 2021
DIPUTADA PRESIDENTA**


MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL

DIPUTADA SECRETARIA


KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIPUTADO SECRETARIO


ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LOS TITULARES DEL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE, DE MANERA INTERINSTITUCIONAL, CONSIDEREN DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ACTIVIDAD ESTRATÉGICA, COMO LO SERÍA UN "FESTIVAL ESTATAL CULTURAL MULTIDISCIPLINARIO" A FIN DE BRINDAR ESPACIOS DE EXPRESIÓN AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL DE NUESTRO ESTADO. ASÍ COMO INCENTIVAR SU ECONOMÍA, UNA VEZ LEVANTADA LA CONTINGENCIA SANITARIA. AUNADO A LO ANTERIOR, SE CONSIDERE TAMBIÉN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA QUE PROPICIARÍA EN OTROS SECTORES ESTA DERRAMA ECONÓMICA Y LAS REPERCUSIONES POSITIVAS QUE IMPLICARÍA ESTA OPCIÓN DE ESPARCIMIENTO EN EL HUMOR SOCIAL DE LA POBLACIÓN TRAS EL CONFINAMIENTO, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.